Pedro Juan Caballero, 12 de agosto de 2.022.-

SEÑORES.
"A&R CONSULTORES Y AUDITORES de Elpidio Teodoro Acuña Molinas"
Presente

El nombre y representación de la Gobernación del XII Departamento de Amambay, tenemos el honor de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quienes correspondan a fin de saludarle y a la vez notificar lo dispuesto por Resolución Departamental N° 352/2022 "POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO N° 01/2.022 SUSCRIPTO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA "A&R CONSULTORES Y AUDITORES de Elpidio Teodoro Acuña Molinas". EN EL MARCO DE LA **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2022** PARA **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CONTABLE" ID 412012**.-

En los términos referidos y en relación a la resolución más arriba individualizada y caratulada, se concreta que se darán por terminado el Contrato N° 01/2022, para la **"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-CONTABLE"**, firmado con la empresa "A&R CONSULTORES Y AUDITORES de Elpidio Teodoro Acuña Molinas", de conformidad al visto y considerando del mismo cuerpo legal.

En cumplimiento con las reglamentaciones, comunico lo resuelto y adjunto copia de la mencionada. En espera de una acogida favorable nos despedimos deseándolos éxitos en sus delicadas labores.

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gadea de Espinola
Directora UOC
Dpto. Amambay

NOTIFICACION RESCISION DE CONTRATO.

Unidad Operativa de Contrataciones Amambay <uoc_amambay2018@hotmail.com>

Para: Elpidio Acuña <elpidio.acuna@gmail.com>

BUEN DIA.. POR ESTE MEDIO REMITO NOTIFICACION DE RESCISION DE CONTRATO..
ADJUNTO ACTA DE ACUERDO Y RESOLUCION DE LA MAXIMA AUTORIDAD.

ATTE. GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY